

I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 04647
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, **29 DIC. 2010**

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 197 de fecha 14.12.2010 del Concejo Municipal;
- 2.- El Memorandum N° 837 de fecha 13.12.2009 de la Directora (s) de Control;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me otorga Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **APRUEBASE** el Presupuesto Municipal para el año 2011, de acuerdo a la estructura de ingresos y a la proyección de gastos que indica.

SECTOR	INGRESOS PRESUPUESTARIOS M\$	GASTOS PRESUPUESTARIOS M\$
MUNICIPAL	8.168.000	8.168.000
EDUCACIÓN	3.645.000	3.645.000
SALUD	2.716.000	2.716.000

COMETIDOS A HONORARIOS 2011

1.- POR DEFINIR (Monto Total Anual M\$ 12.000)

2.- POR DEFINIR (Monto Total Anual M\$ 12.000)

3.- POR DEFINIR (Monto Total Anual M\$ 6.000)

Total presupuestario para Honorarios Municipales M\$ 30.000

TARIFA DE ASEO 2011

TOTAL TARIFA DE ASEO ANUAL \$57.649

TOTAL TARIFA DE ASEO ANUAL (UTM) 1,55460

(UTM DE JUNIO DE 2010 \$37.083)

VALOR CUOTA TRIMESTRAL \$14.412

COSTO LITRO DE BASURA SUELTA:

COSTO DE UN LITRO DE BASURA SUELTA \$9.040

COSTO DE UN LITRO DE BASURA SUELTA (UTM) 0,00024

(UTM DE JUNIO DE 2010 \$37.083)

2.- La Dirección de Administración y Finanzas en coordinación con las Unidades que corresponda procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE